



**ALCALDÍA DE PASTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Calidad Educativa

**CIRCULAR No. 002**

**DE:** JAIME GUERRERO VINUEZA – Secretario de Educación Municipal  
**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES y DOCENTES. Establecimientos Educativos del Municipio de Pasto  
**ASUNTO:** Cronograma Evaluación de Desempeño Anual Docentes 1278  
**FECHA:** 15 de enero de 2015

La Secretaría de Educación Municipal – Subsecretaría de Calidad presenta el cronograma de capacitación dirigido a Directivos Docentes, Docentes, dando cumplimiento al Decreto 3782 de Octubre de 2007, se inicia el proceso de evaluación anual de desempeño laboral 2015 dirigido a directivos docentes y docentes regidos bajo el Decreto 1278 de 2002 y para aquellos que aprobaron el periodo de prueba en el año 2014.

FECHA	EVENTO	RESPONSABLES
Enero 13 al 23 de 2015	Iniciación y concertación de acuerdos del proceso de evaluación entre evaluador y evaluado: Pacto del anexo 5 contribuciones por competencia, suscripción de acta de inicio	SEM
16 de enero 2015	Formación en evaluación de desempeño a los docentes que aprobaron el periodo de prueba en el año 2014,	Rector, Docentes
13 de enero al 11 de diciembre 2015	Seguimiento permanente a las contribuciones pactadas, diligenciamiento anexo 2, llenar carpeta de evidencias (documentales y testimoniales) seguimiento al PMI	Rector, docentes, SEM
30 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2015	Revisión y entrega del proceso de evaluación de desempeño año 2014 en el sistema humano y físico.	IEM - SEM
11 de diciembre de 2015	Notificación de calificación al evaluado	IEM - SEM

Nota: Para pactar las contribuciones de las competencias funcionales se solicita respetuosamente aclarar aspectos que contribuyan al apoyo del plan de mejoramiento institucional a mejorar los resultados de pruebas externas SABER 5, 9 y 11 a través de la aplicación de competencias en el proceso de evaluación de los aprendizajes del aula de igual manera a seguir los lineamientos de la Guía 31.

Para la legalización del proceso ante la Secretaria de Educación Municipal se debe hacer entrega en la oficina de atención al ciudadano previo Vo.Bo. del profesional responsable de la Subsecretaría de Calidad Educativa de:

- Una (1) copia física original de todo el proceso
- Una (1) fotocopia del protocolo de evaluación
- Un (1) CD por establecimiento educativo que contenga todos los formatos de los docentes de su respectivo establecimiento educativo

JAIME GUERRERO VINUEZA  
Secretario de Educación Municipal

Vo.Bo. MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA,  
Subsecretaria de Calidad Educativa

Proyecto: CARLOS ANDRES PORTILLA T  
Profesional Universitario

